

Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción, Paraguay (2008-2012)

Characteristics of cases of violence against women from Asunción and Gran Asunción, Paraguay (2008-2012)

Ramos, P.¹; Cañete, F.¹; Dullak, R.¹; Palau, R.²; Florenciano, G.³; Florentín, P.³; Fragnaud, V.³; Franco, A.³; Franco, B.³; Ulke, G.⁴

RESUMEN

Introducción: La violencia contra la mujer constituye “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico”, constituyendo un problema de violación de los derechos humanos y de salud pública.

Objetivo: Describir las características de los casos de violencia contra las mujeres provenientes de Asunción y Gran Asunción, registrados en el Museo de la Justicia, desde el 1 de enero del 2008 al 30 de junio del 2012.

Material y Métodos: Estudio descriptivo y retrospectivo, de corte transversal. Se analizaron 1.722 fichas pertenecientes al Banco de Datos del Museo de la Justicia, remitidas desde los distintos Juzgados de Asunción y Gran Asunción, correspondientes a los años 2008 a 2011 y al periodo enero-junio del 2012.

Resultados: Fueron analizadas 1.722 fichas de los juzgados de paz de Asunción y Gran Asunción, remitidos al Museo de la Justicia. El promedio de edad de la víctima fue de 35 ± 11,5 años (rango 15 a 87); victimarios 37 ± 10,6 años (rango 14 a 87). Tanto las víctimas como los agresores eran de Asunción, casados, estudios primarios. Las víctimas eran amas de casa 55,1%, (949) y los agresores dependientes 44,9%, (773). El 56,1% (966) tenían hijos y de estos 39,7% (683) sufrieron algún tipo de agresión. El 63,4% (1.092) recibió más de un tipo de violencia, siendo la psíquica la más frecuente 25%, (430). El 50,3% (867) recibió agresiones con una frecuencia de 1 a 5 veces en el último año, 50,2% (864) realizó denuncias previas. Otros factores fueron el alcohol 24,9% (428) y factores culturales como los celos, el machismo, etc. Se encontraron diferencias estadísticamente significativas con la profesión y la violencia. La violencia contra la mujer constituye un grave problema que debe ser visualizado para su prevención.

Palabras claves: Violencia contra la mujer; Violencia; mujer; Asunción; Gran Asunción.

ABSTRACT

Introduction: Violence against women constitutes in “any gender based act of violence that results in physical, sexual or psychological harm” resulting in the violation of human rights and public health.

Objective: To describe the characteristics of cases of violence against women from Asunción and Gran Asunción, registered in the Museum of Justice, from January 1, 2008 to June 30, 2012.

Material and Methods: Descriptive and retrospective study, transverse cut. 1,722 files belonging to the Data Bank of the Museum of Justice were analyzed, sent from the different Courts of Asunción and Gran Asunción, corresponding to the years 2008 to 2011 and to the period January-June 2012.

Results: 1,722 files sent to the Museum of Justice were analyzed from Asunción and Gran Asunción's peace courts. The average age of the victims was between 35 ± 11.5 years (range 15-87); perpetrators 37 ± 10.6 years (range 14 to 87). Both the victims and the perpetrators were of Asunción, married, primary studies. The victims were housewives 55.1%, (949) and the dependent aggressors 44.9%, (773). 56.1% (966) had children and of these, 39.7% (683) suffered some form of aggression. 63.4% (1,092) received more than one type of violence, being the psychic the most frequent one 25%, (430). 50.3% (867) received assaults with a frequency of 15 times in the last year; 50.2% (864) made previous complaints. Other factors were alcohol 24.9% (428) and cultural factors such as jealousy, male chauvinism, etc. Statistically significant differences were found with the profession and violence. Violence against women is a serious problem that must be visualized for its prevention.

Key words: Violence against women; violence; woman; Asunción; Gran Asunción.

¹Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, Cátedra de Epidemiología y Ecología. Asunción, Paraguay

²Palacio de Justicia de Paraguay, Museo de la Justicia. Asunción, Paraguay

³Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, Estudiantes del Primer Año de Medicina y Cirugía. Asunción, Paraguay

⁴Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asunción, Paraguay

Correspondencia: pasionariamos@gmail.com

Recibido el 10 de agosto de 2017, aprobado para publicación el 16 de octubre de 2017

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer, sea violencia de pareja o violencia sexual, constituye un importante problema de salud pública y una violación de los Derechos Humanos⁽¹⁾. Esta violencia se presenta de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Además de éstas que son las formas principales, también se suman la violencia religiosa y la social⁽²⁾. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor⁽³⁾.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”⁽⁴⁾. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha declarado el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”⁽⁴⁾, e invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las no gubernamentales a organizar ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer. La fecha fue elegida como evocación del brutal asesinato en 1961 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo. Las palabras de Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, en ese entonces fueron: “La violencia contra la mujer sigue siendo un problema generalizado en todo el mundo. Es la manifestación más cruel de la discriminación y la desigualdad que, tanto en el derecho como en la vida diaria, sigue padeciendo sistemáticamente la mujer a escala mundial”⁽⁵⁾.

La violencia de género es uno de los problemas de salud pública más prevalentes en el mundo y a la vez uno de los que menor visibilidad tienen⁽⁵⁾. Esta baja visibilidad se debe a que la mayoría de las víctimas de dicha violencia con frecuencia conocen bien a sus autores⁽⁶⁾ y es perpetrada, la mayoría de las veces en su propio hogar y a manos del cónyuge o de un familiar⁽⁷⁾. A pesar de esto, durante los últimos decenios, la violencia contra la mujer ha dejado de ser un problema privado y es reconocido y tratado como un problema público⁽⁸⁾.

La violencia contra la mujer no está limitada a una cultura, una región o un país determinados, o a determinados grupos de mujeres dentro de una sociedad. Sin embargo, las distintas manifestaciones de dicha violencia y la experiencia personal de las

mujeres que la sufren están moldeadas por numerosos factores, entre ellos, la condición económica, la raza, el origen étnico, la clase, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad, la religión y la cultura⁽⁹⁾.

A pesar de que mujeres de todas las clases sociales están expuestas a ser víctimas de violencia en el hogar, existe evidencia de que la incidencia de la violencia física es mayor en familias de bajos ingresos. La Encuesta Nacional de Violencia Familiar en Estados Unidos mostró que las familias que vivían bajo la línea de pobreza presentaban índices de violencia física en la pareja en una proporción cinco veces más alta⁽¹⁰⁾.

Para una respuesta efectiva y coordinada frente a la violencia contra la mujer resulta fundamental una legislación completa. La adopción y el cumplimiento de leyes nacionales que regulen y castiguen todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, de conformidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos, es uno de los cinco resultados clave que la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” pretende conseguir en todos los países antes de 2015⁽¹¹⁾.

La violencia ejercida contra la mujer tiene unas repercusiones mucho mayores que el daño inmediato causado a la víctima. Tiene consecuencias devastadoras para las mujeres que la experimentan, y un efecto traumático para los que la presencian, en especial los niños⁽⁷⁾. Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general⁽¹²⁾. En algunos casos se pueden producir lesiones, a veces mortales. La violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar embarazos no deseados, problemas ginecológicos, abortos provocados e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH/SIDA. Durante el embarazo también aumenta la probabilidad de sufrir abortos espontáneos, muerte fetal, parto prematuro y bajo peso al nacer.

Desde el punto de vista psicológico pueden ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional e intento de suicidio. Además, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida⁽¹⁾. Además genera repercusiones negativas en los hijos, ya que los niños que crecen en familias en las que hay violencia de pareja pueden sufrir una serie de

trastornos conductuales y emocionales que pueden asociarse a la comisión o padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida. La exposición prolongada a la violencia desensibiliza a los espectadores que se vuelven más indiferentes a los actos violentos, estos también expresan menos simpatía por las víctimas y valoran como menos graves las lesiones recibidas⁽¹³⁾.

En cuanto a los efectos emocionales, experimentan sentimientos de inseguridad y baja autoestima; interiorizan la idea de que no valen nada y se sienten culpables de causar la violencia que sufren sus madres. Su malestar psicológico no solo es resultado de haber presenciado violencia, sino también de la convivencia diaria con un agresor que tiene un estilo parental caracterizado por un patrón de comportamiento violento⁽¹⁴⁾.

Los costos sociales y económicos de la violencia contra la mujer son enormes y repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos⁽¹⁵⁾. En distintas partes del mundo, entre 16% y 52% de las mujeres experimentan violencia física de parte de sus compañeros, y por lo menos una de cada cinco mujeres son objeto de violación o intento de violación en el transcurso de su vida⁽¹⁵⁾.

De un total de 192 países miembros de la ONU, 114, equivalentes a un 59,4% del total, no consignan información alguna sobre violencia contra las mujeres en la base de datos de las Naciones Unidas. Oceanía es la región con menos información disponible (14,3%) seguido por África con un 20,8%. En América Latina y el Caribe este porcentaje alcanza al 48,5%. Europa, por su parte, concentra el máximo de información consignada ya que un 64,4% de los países de la región ha registrado algún tipo de información sobre violencia contra las mujeres⁽¹⁶⁾.

En América Latina, las encuestas de población permiten una aproximación a la magnitud del problema e indican que de un 10% a un 36% de las mujeres son víctimas de violencia física en su hogar, y que de hecho, corren mayor peligro en su casa que en la calle. Las mujeres tienen de 5 a 8 veces más posibilidades que los hombres de ser víctimas de violencia en su hogar. De 1992 a 1996, en Estados Unidos, el 21% de mujeres experimentaron victimización por parte de un compañero íntimo, comparada con el 2% de la sufrida por hombres⁽¹⁶⁾.

En Paraguay, este tipo de violencia también tiene

fuertes repercusiones. En el año 2011 se atendieron en la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (Actual Ministerio de la Mujer), un total de 1.167 nuevos casos de violencia, brindando a la mujer en cada caso, dos tipos de servicios profesionales: apoyo legal y psicosocial. En cada caso, el Ministerio de la Mujer brinda una o más atenciones, según lo requiera la mujer en situación de violencia. Cada caso requiere en promedio 3 atenciones de las distintas profesionales. Analizando el ritmo de atención de nuevos casos por mes, se pudo ver que en enero se presentó la mayor cantidad (130), lo que implica un promedio de 6 casos nuevos por día hábil⁽¹⁷⁾.

Finalmente, no debemos tolerar ni ignorar este tipo de violencia que se da diariamente en nuestra sociedad, “la violencia contra la mujer es quizá la violación de los derechos humanos más vergonzosa. Y es quizá la más generalizada. No conoce ningún límite de geografía, cultura o riqueza. Siempre que siga, no podremos alegar estar logrando avances reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”⁽¹⁸⁾.

OBJETIVO

Describir las características de los casos de violencia contra las mujeres provenientes de Asunción y Gran Asunción, registrados en el Museo de la Justicia, desde el 1 de enero del 2008 al 30 de junio del 2012.

MATERIAL Y MÉTODOS

Estudio descriptivo y retrospectivo, de corte transversal. Se analizaron 1.722 fichas pertenecientes al Banco de Datos del Museo de la Justicia, remitidas desde los distintos Juzgados de Asunción y Gran Asunción, correspondientes a los años 2008 a 2011 y al periodo enero-junio del 2012.

RESULTADOS

Se analizaron 1.722 fichas pertenecientes al Banco de Datos del Museo de la Justicia, remitidas desde los distintos Juzgados de Asunción y Gran Asunción.

Del total de fichas analizadas 22% (380) corresponden al año 2008, 32% (549) al año 2009, 12% (212) al año 2010, 18% (300) al año 2011 y 16% (281) corresponden al periodo enero-junio del 2012.

En cuanto a la procedencia, las localidades con mayor número de denuncias fueron Mariano Roque Alonso, Limpio y San Antonio. Tabla 1.

Tabla 1. Procedencia de los casos de violencia contra la mujer por localidad y año. Asunción y Gran Asunción. Paraguay (2008-2012)

Año Localidad	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Asunción	22%	24,90%	11,40%	16,70%	24,90%	100%
Lambaré	24%	35,60%	14%	14,70%	11,60%	100%
Fernando de la Mora	28,40%	36,70%	13,80%	7,30%	13,80%	100%
San Lorenzo	30,90%	39%	14,60%	9%	5,70%	100%
Mariano Roque Alonso	22,50%	45,20%	16,10%	7,30%	8,90%	100%
Capiatá	12,70%	28,90%	10,30%	23%	20%	100%
Luque	17,40%	21,50%	11,60%	36,60%	12,80%	100%
Limpio	17,90%	22,50%	10,60%	43,70%	5,30%	100%
Nemby	35%	20,70%	15%	3,50%	25,70%	100%
San Antonio	15,60%	43,30%	8,30%	11,10%	21,70%	100%
Villa Elisa	18,60%	42%	13,80%	7,60%	18%	100%
n/año	380	549	380	300	281	1722

Con relación a las características sociodemográficas de las víctimas, el promedio de edad fue de $35 \pm 11,5$; siendo el rango de 15 años a 87. El agresor, presentó un promedio de edad de 37 años $\pm 10,6$; siendo el rango de edad de 14 a 87 años. La mayoría de las víctimas como los agresores, eran mayoritariamente casados, contaban con estudios primarios, vivían en Asunción. La diferencia entre ambos se presentó con relación a la profesión, ya que las víctimas realizaban trabajos hogareños (amas de casa) con 55,1% (949), en tanto los agresores trabajaban como dependientes (44,9%; 773). Tabla 2.

Tabla 2. Características sociodemográficas de las víctimas y de los agresores. Asunción y Gran Asunción. Paraguay (2008-2012).

VARIABLES	VÍCTIMA		AGRESOR	
	% (f)	IC95%	% (f)	IC95%
ESTADO CIVIL				
Soltero/a	20,4 (351)	18,5-22,4	22,8 (393)	20,9-24,9
Casada/o	38,2 (658)	35,9-40,6	37,3 (643)	35,1-39,7
Divorciada/o	24 (14)	0,9-2,1	0,4 (7)	0,2-0,9
Viuda/o	28 (16)	1,1-2,4	0,3 (5)	0,1-0,7
Concubina/o	36,6 (630)	34,3-38,9	37,2 (641)	34,9-39,6
Pareja/novia/o	1,8 (31)	1,2-2,6	1,9 (33)	1,3-2,7
ESTUDIOS				
Sin estudios	2,3 (40)	1,7-3,2	2,0 (35)	1,4-2,8
Primario	35,6 (613)	33,3-37,9	33,7 (581)	31,5-36,0
Secundario	25,3 (436)	23,3-27,5	30,8 (530)	28,6-33,0
Terciario	4,0 (69)	3,2-5,1	5,3 (91)	4,3-6,5
Universitario	4,9 (85)	4,0-6,1	3,0 (51)	2,2-3,9
Otros	27,8 (479)	25,7-30,0	25,2 (434)	23,2-27,3
PROCEDENCIA				
Asunción	14,2 (245)	12,6-16,0	14,3 (246)	12,7-16,0
Lambaré	7,5 (129)	6,3-8,9	7,5 (129)	6,3-8,9
Fernando de la Mora	6,3 (109)	5,2-7,6	6,3 (109)	5,2-7,6
San Lorenzo	7,1 (123)	6,0-8,5	7,1 (123)	6,0-8,5
Mariano Roque Alonso	7,2 (124)	6,0-8,6	7,2 (124)	6,0-8,6
Capiatá	11,8 (204)	10,4-13,5	11,8 (204)	10,4-13,5
Luque	10 (172)	8,6-11,5	10 (172)	8,6-11,5
Limpio	8,7 (149)	7,4-10,1	8,7 (149)	7,4-10,1
Nemby	8,2 (142)	7,0-9,7	8,2 (141)	7,0-9,6
San Antonio	10,5 (180)	9,1-12,0	10,5 (180)	9,1-12,0
Villa Elisa	8,4 (145)	7,2-9,9	8,4 (145)	7,2-9,9
TRABAJO				
Hogareño	55,1 (949)	52,7-57,5	0,2 (3)	0,0-0,6
Externo	12,2 (210)	10,7-13,9	10,5 (180)	9,1-12,0
Dependiente	19,1 (329)	17,3-21,1	44,9 (773)	42,5-47,3
Independiente	11,8 (203)	10,3-13,4	24,0 (414)	22,1-26,1
Otros	1,8 (31)	1,2-2,6	20,4 (352)	18,6-22,4

Del total de víctimas; 56,1% (966) tenían hijos, de los cuales 83,6% eran menores y 16,3% mayores. El 39,7% (683) de los hijos sufrieron algún tipo de agresión; 48,9% (842) no la sufría y 11,4% (197) no lo específica. El 70,9% (1.221) de los hijos convivía con el agresor.

En cuanto a las características de la violencia, el 63,4% (1.092) de las mujeres recibió más de un tipo de violencia, siendo la violencia psíquica la más frecuente (25%, 430). El 50,3% (867) de las mujeres recibió agresiones con una frecuencia de 1 a 5 veces en el último año. El 50,2% (864) realizó denuncias previas.

Los factores mencionados en los casos de violencia fueron el alcohol 24,9%(428), y factores culturales tales como los celos, el machismo, etc. (370). Tabla 3.

Tabla 3. Características de la violencia impartida contra la mujer. Asunción y Gran Asunción. Paraguay (2008-2012).

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	IC95%
TIPO DE VIOLENCIA			
Física	199	11,6	10,1-13,2
Psíquica	430	25	23,0-27,1
Patrimonial	1	0,1	0,0-0,4
Más de un tipo de violencia	1092	63,4	61,1-65,7
FRECUENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO			
1-5 veces	867	50,3	48,0-52,7
6-10 veces	379	22	20,1-24,1
11 veces y más	356	20,7	18,8-22,7
No específica	120	7	5,8-8,3
DENUNCIAS PREVIAS			
Si	864	50,2	47,8-52,6
No	800	46,5	44,1-48,8
No específica	58	3,4	2,6-4,4
FACTORES RELACIONADOS			
Alcohol	428	24,9	22,8-27
Drogas	18	1	0,6-1,7
Celos, machismo, etc.	370	21,5	19,6-23,5
Combinación alcohol y drogas	10	0,6	0,3-1,1
No específica	896	52	49,6-54,4

En relación a los datos de la víctima, las mujeres del estudio que tenían algún tipo de profesión, presentaban signos de encontrarse sometidas a más de un tipo de violencia pudiendo estar clasificadas como físicas, psíquicas, sexuales y patrimoniales ($p=0,04$). Lo mismo sucedió con el agresor; quienes tuvieron algún tipo de profesión sometieron a más de un tipo de violencia a las mujeres del estudio ($p<0,001$). Tabla 4.

Tabla 4. Características de la violencia impartida contra la mujer. Asunción y Gran Asunción. Paraguay (2008-2012)

VARIABLES	UN SOLO TIPO DE VIOLENCIA		MÁS DE UN TIPO DE VIOLENCIA	
	OR (IC 95%)	valor p	OR (IC 95%)	valor p
VARIABLES DE LA VÍCTIMA				
EDAD				
15-19 años	0,8 (0,5-1,3)	0,4	0,4 (0,1-1,3)	0,1
20-87 años				
ESTADO CIVIL				
Soltero	0,9 (0,7-1,2)	0,4	1,1 (0,9-1,4)	0,2
Otros				
GRADO ACADÉMICO				
Con estudios	2,0 (0,9-4,2)	0,06	0,6 (0,3-1,4)	0,3
Sin estudios				
LUGAR DE PROCEDENCIA				
Asunción	0,9 (0,6-1,2)	0,5	1,0 (0,8-1,4)	0,5
Gran Asunción				
PROFESIÓN				
Con profesión	0,6 (0,3-0,9)	<0,01	0,5 (0,4-0,7)	<0,01
Sin profesión				

DISCUSIÓN

La violencia de género constituye un problema complejo, cuyo abordaje debería ser tratado desde una perspectiva multifactorial. Más allá de los factores sanitarios y/o legales, este problema cuenta con una impronta socio cultural lo que complejiza aún más su análisis. Otro factor que contribuye a su complejidad, es la gran cantidad de sub registros, ya que no todas las mujeres sometidas a la violencia realizan la denuncia correspondiente. En el presente trabajo, la unidad de análisis fueron las denuncias realizadas por las mujeres en los Juzgados de Paz dependientes de Asunción y Gran Asunción, por lo que estos datos constituyen solo una fracción de los casos realmente existentes.

Las mujeres que se animan a realizar una denuncia, son aquellas que tienen una mayor información y concienciación, y/o han estado sometidas a violencia prolongada/intensa. Debido a eso, se han propuesto dos tipos de indicadores; los judiciales y los epidemiológicos. Los indicadores judiciales, son una aproximación a la realidad. A estos indicadores aportan información solo sobre las situaciones más extremas, graves, intensas y/o prolongadas en el tiempo. Sin embargo, los indicadores epidemiológicos se han ido construyendo a partir de encuestas sociales efectuadas con muestras grandes, seleccionadas entre la población general y representativas de esta, dentro de las cuales se identifican situaciones de malos tratos con independencia de que dicha situación se haya denunciado⁽¹⁹⁾.

En general, puede observarse, que el número de denuncias realizadas a nivel judicial, ha ido aumentando a través del tiempo, lo cual no implica un aumento de los casos de violencia, sino podría deberse a una mayor concienciación social de parte de las mujeres y de la sociedad en general, o que el Estado ofrece mayores recursos (tales como protección, hogares de acogida, etc.) a las mujeres víctimas de violencia. En España, el número de denuncias registradas anualmente se ha incrementado progresivamente. Así, por ejemplo en el año 2002 fueron realizadas 47.165 denuncias, en el 2007 126.293 en 2007 y durante el primer semestre de 2012 ya se habían realizado 63.599 denuncias⁽²⁰⁾. En Barcelona, una de cada cuatro mujeres ha sufrido algún tipo de violencia y en Costa Rica, el 58% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia⁽²¹⁾.

En el presente estudio, considerando el perfil sociodemográfico de la víctima, es el de una mujer con promedio de edad de 35 ± 11,5 años. Esta cifra, coincide con otros indicadores disponibles donde la

edad de las mujeres que denuncian y/o solicitan ayuda en centros y asociaciones se sitúa en torno a una media de 35-40 años⁽²⁰⁾. En tanto, en un estudio realizado en Perú, fue encontrada una asociación a menor riesgo de sufrir violencia la edad de la mujer (que esta sea mayor que el varón)⁽²²⁾. En otros estudios, la edad de la víctima es mucho menor, así por ejemplo, en una investigación, el 50% de las mujeres que participaron en su estudio fueron víctimas de malos tratos antes de los 23 años y el 25% antes de los 19 años⁽²⁰⁾.

En cuanto al nivel de estudios, la mayoría de las víctimas contaban con estudios primarios. Estos resultados difieren con los realizados en Lima, donde fue encontrada una asociación entre un nivel de educación bajo de las mujeres y la violencia ya que el 50% cuenta con estudios primarios⁽²⁰⁾. El nivel de estudios parece ser una variable determinante para la violencia. En Chile, se ha encontrado que un alto nivel educacional de ambos miembros de la pareja, ejercía un efecto protector con relación a la violencia⁽²³⁾.

En nuestro trabajo, la única variable que presento una diferencia estadísticamente significativa fue la profesión. Al igual que los estudios, estos datos deben interpretarse con cautela, ya que quizás lo que podría estar reflejando es que las mujeres con mayores estudios tienen una mayor concienciación acerca de este tema, y también cuentan con ingresos económicos, lo cual hace que puedan tomar esta clase de decisiones y realizar la denuncia correspondiente. También hay otro fenómeno que debe ser considerado y es que a mayor clase social, menos denuncias se realizan. En general, este evento se asocia con clases económicas bajas o marginales. Sin embargo, este fenómeno no respeta clase social. Los indicadores judiciales demuestran que, en la mayoría de los casos, las mujeres que han denunciado su situación o bien han buscado apoyo en centros o asociaciones tienen un nivel socioeconómico medio o bajo⁽²⁰⁾.

Uno de los factores asociados con la violencia constituye la ingesta de alcohol por parte del agresor. En este punto, la mayoría de los estudios coinciden. Así, fue encontrado que las mujeres cuyas parejas toman alcohol hasta la embriaguez frecuentemente, tienen siete veces más riesgo de sufrir violencia física por su pareja que las que no lo tienen (OR: 7,2; IC 95%: 5,4- 9,6; p<0,001)(21). En otro estudio, al consultar acerca del excesivo consumo de alcohol en el último mes, fue encontrada una tendencia dosis-respuesta que sugiere que a mayor consumo de alcohol, mayor probabilidad de ser víctima (OR 1,4 a 2,8 conforme se incrementa el consumo, con valores p<0,001 para aquellos que consumieron en exceso tres o más veces en el último mes)⁽²³⁻²⁴⁾.

En las fichas del Poder Judicial no hay datos de años de convivencia de la pareja, que podría ser una información muy útil para conocer si la violencia comienza en los primeros años de convivencia o hacia el final. Existen estudios que indican, que la violencia tenga por término medio un inicio muy precoz dentro de la relación de pareja. Existen estudios que

demuestran que ya durante el noviazgo se inician los actos de violencia⁽²⁰⁾.

En conclusión, la violencia de la mujer constituye un evento complejo que debe ser abordado de manera intra e intersectorial, a fin de aumentar la concienciación acerca de este fenómeno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Centro de prensa de la OMS. Violencia contra la mujer [en línea]; 2011. N° 239 URL Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
2. United Nations Secretary General's Campaign Unite to end violence against women. Violencia contra las mujeres [en línea]; 2009. URL Disponible en: http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf
3. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En: 85ª sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 1993. URL Disponible en: <http://daccessddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/095/08/PDF/N9409508.pdf?OpenElement>
4. Sección de servicios de internet del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer [en línea]; 2005. URL Disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/violenciamujer/>
5. García, C. Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud. Organización Panamericana de la Salud y Harvard Center for population and development studies; 2000. Disponible en: <http://www.paho.org/english/dpm/gpp/gh/Moreno.pdf>
6. Organización Panamericana de la Salud. Violencia contra las mujeres [en línea]. Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/ad/ge/VAW2003sp.pdf>
7. Departamento de género, mujer y salud de la Organización Mundial de la Salud. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Suiza; 2005
8. Ministerio de la Mujer. Paraguay. Dirección de prevención y atención a víctimas de violencia.[citado agosto 2017] Disponible en: <http://www.mujer.gov.py/estadisticas-i28>
9. Organización de las Naciones Unidas. Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras los hechos. 2006. [citado agosto 2017]. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/VAW-Spanish.pdf>
10. Loreto, M.; División de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo. Violencia Doméstica contra la Mujer. Washington; 2005
11. Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la. División para el Adelanto de la Mujer. Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer. New York: Naciones Unidas, 2010
12. Diccionario Médico. 3a ed. Barcelona: MASSON; 1998
13. Myers, D. Psicología. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2006.
14. Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, M. Metodología de La Investigación. 5ª ed. México: Mc Graw Hill; 2010
15. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer: Un tema de salud prioritario; 1998. [citado agosto 2017] Disponible en http://www.who.int/entity/gender/.../violencia_infopack1.pdf.
16. Fries, L.; Hurtado, V. División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Santiago; CEPAL, 2010. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/38978/serie99.pdf>
17. Rubín, G.; Fraulob, L. Pequeña guía y algunas ideas acerca de la violencia doméstica. Asunción: Litocolor; 2011.
18. Organización Panamericana de la Salud. Violencia contra las mujeres [en línea]. [citado agosto 2017]. Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/ad/ge/VAW2003sp.pdf>
19. Scheffler, W. Bioestadística. México: Fondo Educativo Interamericano; 1981.
20. Menéndez Álvarez – Dardet S.; Padilla, J.; Lorence, B. La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention* 22 (2013) 41-53
21. Rojas, L.; Gutierrez, T.; Cantera E., L.; Marengo M., L.; Fernandez S., A. Tendencias en salud de políticas y planes en violencia contra las mujeres. *RevSaúde Pública* 2014;48(4):613-621
22. Dora Blitchein-Winicki, D.; Esperanza Reyes-Solari, E. Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú 2004-2007. *RevPeruMedExp Salud Publica.* 2012;29(1):35-43.
23. León, T.; Grez, M.; Prato, JA.; Torres, R.; Ruiz, S. Violencia intrafamiliar en Chile y su impacto en la salud: una revisión sistemática. *RevMed Chile* 2014; 142: 1014-1022
24. Fiestas, F.; Ruth Rojas, R.; Gushiken, A.; Gozzer, E.; ¿Quién es la víctima y quien el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio Epidemiológico en siete ciudades de Perú. *Rev. Perú Med Exp Salud Publica.* 2012; 29(1):44-52.